

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Administración General*

RESOLUCIÓN N° 1608 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia de ese fuero n° 3, de esta Capital, con motivo de la falta de funcionamiento del sistema informático.

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- el feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3, el día 1° de noviembre del corriente año, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION